



TOMADO DE RAZÓN
13 MAY 2021

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 315/64/2021

V REGIÓN VALPARAÍSO, 05/05/2021

VISTOS:

1.- Los artículos 21 y 44 del Decreto Exento N° 1253, de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, que disponen que el Prorrector de la Universidad, durará cuatro años en sus funciones, renovables, y permanecerá en su cargo mientras cuente con la confianza del Rector.

2.- El Decreto TRA N° 50/1/2017, de 11 de mayo de 2017, que nombra a don Christian Hernán Corvalán Rivera, en el cargo de Prorrector de la Universidad de Valparaíso, a contar del 2 de mayo de 2017.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D.F.L. N° 1 y N° 6 ambos de 1981 y N° 147, de 1982, del entonces Ministerio de Educación Pública; en las Resoluciones Exentas N°s.18, de 2017 y N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Universitarios N°s. 360 y N° 665, de 1988; en el D.U. N° 279, de 1993; en el artículo 52° de la Ley N° 19.880, de 2003; en el Decreto Exento N° 1253, de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso y en el D.S. N° 5, de 2021, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- El Acuerdo N° 1, de la H. Junta Directiva, adoptado en sesión N° 386, de carácter extraordinario, de 30 de abril de 2021, en que aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, el nombramiento del académico Christian Corvalán Rivera como Prorrector de la Universidad, según certificación de 3 de mayo de 2021, de la Secretaria General de la Corporación.

2.- El académico Christian Corvalán Rivera, hace dejación transitoria a su cargo de académico jornada completa grado 6° ERU.VAL., en calidad de Titular, en la Escuela de Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso. (DEXE RA N° 315/150/2021)

3.- Que el presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 11 número 1 de



1620247742256821



1620921476502



la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

TOMADO DE RAZÓN

13 MAY 2021

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) CHRISTIAN HERNÁN CORVALÁN RIVERA, RUN N° 10614669-1, en el cargo de PRORRECTOR, grado 2° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 2 de mayo de 2021 y hasta el 2 de mayo de 2025.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 2 de mayo de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1620247742256821



1620921476502

